|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| itu-old | UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES | DT 024 |
| **OFICINA DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES** PERIODO DE ESTUDIOS 2017-2020 | **TSAG** |
| **Original: inglés** |
| **Cuestión(es):** | N/A | Ginebra, 1-4 de mayo de 2017 |
| **DT** |
| **Origen:** | Director, TSB |
| **Título:** | Informe sobre las actividades en el UIT-T (desde mediados de octubre de 2016 hasta finales de marzo de 2017) |
| **Objeto:** | Información |
| **Contacto:** | TSB GANT | Correo-e: tsbtsag@itu.int |

|  |  |
| --- | --- |
| **Palabras clave:** | Normalización; Comisiones de Estudio; informe de actividades; resultados clave |
| **Resumen:** | En este informe se describen los resultados clave obtenidos en la normalización del UIT-T desde mediados de octubre de 2016 hasta finales de marzo de 2017. |

Situación al 31 de marzo de 2017

# Resumen ejecutivo

*Logros de la normalización de la UIT*

En el periodo transcurrido desde mediados de octubre de 2016 hasta finales de marzo de 2017, se aprobaron **87 nuevas Recomendaciones UIT-T y 49 revisadas**, véase el Apéndice I para la lista y el resumen de las Recomendaciones y otros textos aprobados.

El UIT-T sigue ejerciendo su liderazgo en la normalización de las **redes de acceso y domésticas** **de banda ancha** y de las infraestructuras para el **transporte de velocidad ultra alta**, así como en las **redes futuras, incluida la 5G**, y las innovaciones de la tecnología de redes en ámbitos como la **segmentación de redes**, la **convergencia fijo-móvil**, la **constitución de redes centradas en la información, las redes definidas por software** y la **computación en la nube**. Véanse las secciones 1, 2 y 3.

La tercera enmienda de la recomendación UIT-T G.9701 duplica la velocidad combinada meta de los datos que puede lograrse con **G.fast**, al incrementar su capacidad a 2 Gbit/s utilizando el espectro hasta 212 MHz por líneas telefónicas tradicionales, proporcionando los operadores un valioso complemento a las tecnologías de fibra al hogar (FTTH) en escenarios en que G.fast demuestra ser la estrategia más eficaz en función de los costes.

Las mejoras de las normas relativas a la fibra óptica permiten ampliar y optimizar el uso de dichas fibras ópticas más allá de sus capacidades actuales.

Una nueva norma trata de aportar la **implementación asequible de la banda ancha para las comunidades rurales** identificando infraestructuras de red de retroceso de banda ancha sostenibles y de bajo coste, prestando especial atención a las comunicaciones rurales en los países en desarrollo.

Las redes de cable de banda ancha disponen de una nueva norma para los **decodificadores de televisión de ultra alta definición de 4K** con una especificación funcional de dichos decodificadores de cable.

**La conexión de retroceso móvil sincronizadas resulta esencial para el éxito de los sistemas inalámbricos a través de 4G, 5G y posteriores.** Una nueva norma de la industria permite una sincronización temporal muy precisa y niveles de fiabilidad que se traducen en capacidades de autonomía de varios días, con una tecnología típicamente basada en una combinación de GNSS (sistemas mundiales de navegación por satélite como el GPS) y relojes atómicos (por ejemplo relojes de cesio).

La expansión y aceleración de la labor de normalización en relación con las **redes definidas por software** **(SDN)** produjo dos nuevas normas que sientan los requisitos básicos y la arquitectura fundamentales de las SDN. Una nueva norma define la integración de una capa de abstracción verde en la arquitectura de redes definidas por software del UIT-T, mientras que otra norma define los requisitos de seguridad y la arquitectura de seguridad de referencia para las SDN. Una nueva norma describe los aspectos comunes del control de la gestión de la red en las SDN y las ASON, y abarca los enfoques de control comunes de SDN y ASON.

Prosigue la labor de coordinación de la Actividad Conjunta de Coordinación sobre SDN (**JCA SDN**) del UIT-T.

Una nueva norma relativa a **la arquitectura de red definida por software para la red medular móvil por paquetes** que enlace las actuales redes móviles tradicionales con las redes futuras se considera que es la base de la labor sobre 5G en la CE 13. En esta nueva norma se definen los principios y requisitos de diseño de la arquitectura de red definida por software para sistemas móviles (SAME), esto es, la orientación flexible del tráfico, la virtualización de las funciones de red de SAME, la segmentación de red de SAME, y la separación de la función de control y la función de retransmisión, y permite así que los operadores mejoren la flexibilidad de sus redes, por ejemplo utilizando los recursos de red de manera más eficiente y mejorando sus capacidades de red con mayor rapidez.

El extinto **Grupo Temático del UIT-T sobre aspectos de red de las IMT-2020** ("5G") del UIT-T produjo **cinco proyectos de normas internacionales de la UIT** y **cuatro proyectos de informe técnico** para impulsar las labores en esta materia en las Comisiones de Estudio del UIT-T. En febrero de 2017 se iniciaron **13 nuevos temas de trabajo** basados en gran parte en los resultados del Grupo Temático, que abarcaban los requisitos para las redes IMT-2020 y la convergencia fijo‑móvil, el marco de arquitectura de las IMT-2020, el marco de gestión de red de las IMT-2020, la segmentación de la red, y la constitución de redes centradas en la información. Se espera que las primeras normas sobre el 5G a partir de estos productos finales se publiquen en el verano de 2017. Una **nueva Actividad Conjunta de Coordinación del UIT-T sobre las IMT-2020 (JCA IMT 2020)** se encargará de coordinar la labor de normalización del UIT-T para las IMT2020 centrándose en los aspectos no radioeléctricos dentro del UIT-T, y mantendrá la hoja de ruta de los estudios y las actividades sobre las comunicaciones móviles para los tres Sectores de la UIT.

Una nueva norma presenta los requisitos para la **gestión de servicios en los sistemas de gestión de telecomunicaciones que utilizan servicios en la nube**. Se elaboraron y se mantendrán las **hojas de ruta** de normalización para la computación en la nube y los macrodatos.

Las normas sobre **multimedios** de la UIT ofrecen una plataforma común para la innovación y son esenciales para aliviar la carga de las redes mundiales cada vez más orientadas al enorme tráfico de intercambio de vídeo. Véase la sección 4. Se normalizó la cuarta edición de la **codificación de vídeo de alta eficiencia UIT-T H.265**, la cual añade perfiles de extensión para la codificación de contenidos de pantalla, perfiles de extensión de la gama adaptable y perfiles de alto caudal. Un Grupo de expertos conjunto está tratando de reunir pruebas con miras a una **futura norma de codificación de vídeo** más allá de la actual 'Codificación de vídeo de gran eficacia' (HEVC, publicada como UIT-T H.265 | ISO/IEC 23008-2, con objeto de duplicar la capacidad de compresión de vídeo de la HEVC.

Una nueva norma define un sistema para el **servicio de televisión inteligente de realidad aumentada** que permite a los espectadores escoger si el usuario pone en marcha el contenido aumentado o visiona únicamente el contenido de TV original (sin contenido aumentado).

Se elaboró un conjunto de normas de **control de la calidad de vídeo** para controlar la calidad del flujo de vídeo continuo en dispositivos móviles así como pantallas de grandes dimensiones con conexiones a la red fija. Las normas son aplicables a los flujos continuos de vídeo de descarga progresiva o con velocidad binaria adaptable.

Los expertos han emprendido nuevos trabajos de normalización en materia de **sistemas de experiencias inmersivas en directo (ILE)**, que ofrecerán a audiencias distantes la sensación de presenciar los acontecimientos en directo, replicando las circunstancias que rodean a los presentes en el lugar del evento.

Una nueva colección de normas de la UIT proporciona algoritmos modelo para controlar la **calidad del flujo de vídeo continuo** en dispositivos móviles así como en pantallas de grandes dimensiones con conexiones a la red fija.

Las normas de la UIT que consideran una amplia gama de tecnologías bajo el epígrafe de **Internet de las cosas (IoT)** ayudarán a los países tanto desarrollados como en desarrollo a transformar la infraestructura de las ciudades, y a beneficiarse de la eficiencia de los edificios y de los sistemas de transporte inteligentes; las redes de agua y de energía inteligentes y la innovación en el ámbito de la cibersalud. Véase la sección 5. La JCA-IoT y CCI se encarga de mantener al día la **hoja de ruta de normas sobre IoT y ciudades y comunidades inteligentes**. Se publicó un estudio de caso sobre "Implementación de las normas internacionales del UIT-T para configurar las ciudades inteligentes y sostenibles: El caso de Dubái". En este estudio de caso se detalla el proceso ambicioso y pionero de Dubái para convertirseen una ciudad inteligente, una empresa digna de emulación por otros aspirantes a ciudad inteligente de todo el mundo. En una nueva norma se ofrecen orientaciones generales a las ciudades y se definen **Indicadores fundamentales de rendimiento (IFR)** **para las ciudades inteligentes y sostenibles** a fin de ayudar a las ciudades a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En normas nuevas y revisadas de la UIT se especifican las características electroacústicas, los requisitos de calidad de funcionamiento y las señales de prueba para las **comunicaciones manos libres** en los vehículos de motor, y los requisitos de calidad de la señal vocal para las **llamadas de emergencia originadas** a partir de vehículos. Una nueva norma describe los requisitos de servicio y funcionales para la **plataforma de pasarela en vehículos del sistema de transporte inteligente**.

Las actividades de la UIT destinadas a crear **confianza y seguridad en la utilización de las TIC** siguen intensificándose en un esfuerzo para mejorar la seguridad de la infraestructura de red, los servicios y las aplicaciones. Los miembros de la UIT están participando en un nuevo trabajo de normalización para definir los principios fundamentales de un entorno de TIC fiable. Véase la sección 6. La 8ª edición de la serie UIT-T X.500 se completó; en ella figura la UIT-T X.509 sobre certificados basados en el marco de la infraestructura de clave pública e infraestructura de la gestión de privilegios. Dos nuevas normas de seguridad definen el marco de autentificación telebiométrico utilizando un módulo de seguridad de hardware biométrico, y contramedidas técnicas y operativas para las aplicaciones telebiométricas que utilizan dispositivos móviles.

Las normas "**TIC verdes**" de la UIT contribuyen a la reducción de la huella medioambiental del sector de las TIC y de otros sectores de la industria. Varias nuevas normas de TIC verdes de las Recomendaciones de la serie UIT-T L.1300 hacen posibles soluciones de telecomunicaciones/TIC eficientes desde el punto de vista de la energía. Véase la sección 7. Por ejemplo, una nueva norma ecológica relativa a **soluciones de adaptador de potencia externo universal** para computadoras portátiles y otros dispositivos portátiles ofrecen una mejor eficiencia energética y menores emisiones de gases de efecto invernadero, y se espera que permita una importante reducción de los residuos electrónicos y, con ello, contribuya al logro de las metas fijadas para el Objetivo 12 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para garantizar unos modelos de producción y consumo responsables; y contribuirá a lograr el objetivo de la Agenda Conectar 2020 de reducir el volumen de residuos electrónicos redundantes en un 50% para 2020.

En una nueva norma se especifican **soluciones TIC ecológicas para instalaciones de redes de telecomunicaciones** que permiten introducir soluciones de infraestructura de gran eficiencia, incluidas soluciones eléctricas muy eficaces, soluciones de energías renovables, soluciones de ahorro de energía en los sistemas de aire acondicionado y soluciones de refrigeración gratuitas y económicas.

Una nueva norma permite evaluar la **eficiencia energética** de un emplazamiento de estación de base, incluido el consumo de energía para todo el equipo de telecomunicaciones dentro del emplazamiento de la estación de base, toda la infraestructura, y las pérdidas de energía debidas a las pérdidas de los rectificadores C.A./C.C., los generadores y los cables.

Las normas de la UIT para ayudar a la **gestión responsable de los campos electromagnéticos** contienen técnicas de medición, procedimientos y modelos numéricos para la evaluación de los campos electromagnéticos producidos por los sistemas de telecomunicaciones y los terminales de radiofrecuencia. Varias normas nuevas y revisadas de la Serie K de Recomendaciones UIT-T proporcionan los límites de resistencia a los CEM y de seguridad de los equipos e infraestructuras de TIC y, con ello, contribuye al logro del objetivo 9 de los ODS.

En tres nuevas normas se definen los requisitos de **protección frente a los rayos** de la fibra hasta el equipo del punto de distribución, y de la puesta a tierra para las estaciones base de radio y las estaciones base miniatura. Una nueva norma define los **requisitos en materia de CEM** para los equipos eléctricos en las instalaciones de telecomunicaciones y describe los requisitos para las emisiones radiadas y conducidas de los sistemas eléctricos instalados en instalaciones de telecomunicaciones.

El **Grupo Especial Mixto (JTF) UIT/OMM/COI de la UNESCO sobre sistemas de cables SMART** dirige un nuevo proyecto ambicioso para equipar los cables submarinos de telecomunicaciones con sensores para la vigilancia del cambio climático y de situaciones de peligro. La normalización de la UIT sigue dedicándose a las **operaciones de socorro en caso de catástrofe, resistencia y recuperación de redes**, considerando que el siglo XXI va a ver una agudización de los fenómenos meteorológicos extremos.

Una nueva norma sobre **TIC y adaptación de la agricultura a los efectos del cambio climático** describe el modo en que el uso de las TIC puede contribuir al mantenimiento del sector de la agricultura en el caso de registrarse rendimientos pobres o catástrofes como consecuencia del cambio climático.

Varias normas revisadas tratan de la **capacidad de resistencia** de los equipos de telecomunicaciones frente a las sobretensiones y las sobrecorrientes y contienen **límites de seguridad** para la radiación electromagnética de los dispositivos y para proteger al ser humano.

La comunidad internacional espera de la UIT, por su capacidad única para ofrecer una plataforma neutral, representativa a nivel mundial de los sectores público y privado, que **fortalezca los lazos entre la innovación tecnológica, las necesidades empresariales y los requisitos económicos y políticos**. En la AMNT-16, los miembros de la UIT aprobaron nuevas normas relativas al servicio universal, los principios tarifarios y contables para las NGN, elaboraron un enfoque para reducir las tasas de itinerancia internacional y plantearon principios y directrices para ayudar a los países a definir e identificar a los operadores con capacidad significativa para influir sobre el mercado. Véase la sección 8.

Las actividades de normalización de la UIT sobre la **calidad de funcionamiento, la calidad de servicio (QoS) y la calidad de la experiencia (QoE)** cubren toda la gama de terminales, redes y servicios, desde la voz sobre las redes fijas de circuitos conmutados hasta las aplicaciones multimedios sobre las redes móviles y de paquetes. Véase la sección 9.

El **Programa de conformidad e interoperabilidad de la UIT (C&I)** tiene un valor especial para los países en desarrollo en su esfuerzo por aumentar la conformidad con las normas de la UIT y beneficiarse de la mejora de la interoperabilidad que se produce con esta conformidad. Véase la sección 10. Una nueva directriz define el **Procedimiento del CASC del UIT-T** para designar expertos técnicos del UIT-T. Por ejemplo, una nueva norma ofrece orientaciones para ayudar a los reguladores a realizar el **seguimiento de la calidad de servicio de Internet** cuando se presta por proveedores de servicios.

El trabajo técnico de la UIT para **luchar contra la falsificación de las TIC** sigue creciendo con nuevas normas en proceso de elaboración, apoyadas por los estudios en curso sobre la escala y la dinámica del reto de las falsificaciones. Véase la sección 13. La CE 11 elaboró planes para la implementación de la Resolución 96 de la AMNT-16 "Estudios del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT para luchar contra la falsificación de dispositivos de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación" y de la Resolución 97 "Lucha contra el robo de dispositivos móviles de telecomunicaciones"; inició nuevos trabajos para elaborar un marco de lucha contra la utilización de dispositivos de TIC móviles robados, y apoyar la información relativa a un marco de soluciones para la lucha contra los dispositivos de TIC falsificados; así como directrices sobre prácticas óptimas y soluciones.

**Los Grupos Temáticos del UIT-T** han demostrado su eficacia para responder a las demandas de normalización inmediata de las TIC, sentando las bases para el trabajo de normalización posterior de las Comisiones de Estudio del UIT-T. Los Grupos Temáticos están abiertos a los miembros de la UIT y también a las organizaciones que no son miembros de la UIT, y estos grupos disponen de una gran flexibilidad en la elección de los resultados y los métodos de trabajo. Véase la sección 14. En lo que respecta a los dos Grupos Temáticos que finalizaron su actividad a finales de 2016 (DFS e IMT-2020), se tuvieron experiencias positivas en la implementación de la Recomendación UIT-T A.7, en particular en lo que respecta a la transmisión expedita de los productos finales de los Grupos Temáticos a las Comisiones de Estudio rectoras con arreglo al Apéndice I de la Recomendación UIT-T A.7, que se consideró de gran utilidad.

El Grupo Temático de la UIT sobre Servicios Financieros Digitales (**GT SFD**) concluyó su labor entregando **28 informes temáticos** en las diversas áreas del ecosistema de los SFD, interoperabilidad, protección del consumidor y tecnología. Los informes respaldan **85 recomendaciones de política** que fijan principios orientadores para ayudar a lograr la inclusión digital a escala nacional y mundial.

En marzo de 2017, la Comisión de Estudio 20 creó un nuevo **Grupo Temático sobre tratamiento y gestión de datos para apoyar la IoT y las ciudades inteligentes y sostenibles** que examinará las plataformas técnicas existentes y las correspondientes directrices de tratamiento y gestión de datos, a fin de identificar las necesidades de normalización que deberá analizar la Comisión de Estudio 20 del UIT-T. Una de las mayores prioridades del Grupo Temático será proponer mecanismos que apoyen la interoperabilidad de los conjuntos de datos y los sistemas de gestión de datos.

El UIT-T lidera los esfuerzos encaminados a mejorar la capacidad de los países en desarrollo para participar en la elaboración y aplicación de las normas TIC, utilizando los medios ofrecidos por **el programa de Reducción de la disparidad en materia de normalización (BSG) de la UIT**. Véase la sección 17. La TSB sigue con su exitosa práctica de impartir **sesiones de capacitación práctica** a los nuevos participantes de los países en desarrollo. Desde enero de 2016, se organizaron 12 sesiones de capacitación práctica para delegados de las CE 2, CE 9, CE 11, CE 12, CE 13, CE 16 y CE 17 del UIT-T. En total, 191 participantes de 35 países y 64 organizaciones diferentes se han beneficiado de estas sesiones. Durante el periodo de octubre de 2016 a febrero de 2017 se otorgaron **73 becas**, de las cuales 8 fueron canceladas.

El Ministerio de Ciencia, TIC y Planificación Futura (MSIP) de Corea ha contribuido amablemente al **Fondo destinado a la reducción de la disparidad en materia de normalización (BSG)**. La TSB alienta nuevas contribuciones voluntarias al Fondo BSG.

Con la reciente creación de cinco nuevos grupos regionales por la CE 17 y la CE 20, el UIT-T cuenta ahora con **23 grupos regionales**. Esta importante mejora permite a las Comisiones de Estudio del UIT-T tener un buen anclaje en las diversas regiones para desarrollar su actividad en pro de la reducción de la brecha de normalización entre los países en desarrollo y los países desarrollados, e incrementar la eficacia y efectividad de la labor de normalización internacional, véase la sección 17.2.

Un nuevo proyecto de la TSB, la "Lista de operadores europeos específicos", ha sido puesto en marcha para aumentar la **participación de operadores europeos** (sean o no miembros) en las CE, los GT, las JCA y los talleres del UIT-T. Este proyecto está destinado a lograr una mayor participación de operadores específicos de la Unión Europea, implicando a responsables políticos tales como CIO, CTO y CISO, vinculados a asuntos de interés determinados y a las siguientes reuniones. Se ha preparado una base de datos de cerca de 1 000 operadores europeos vinculándolos a las Comisiones de Estudio y actividades pertinentes del UIT-T. Este proyecto ha dado lugar a un incremento de la participación de operadores de la UE en los eventos abiertos de la UIT, tanto en calidad de oradores como de participantes.

El primer **evento de Expertos sobre las Mujeres en la Normalización** **(WISE)** se celebró el 30 de octubre de 2016 durante la AMNT-16. El evento consistió en un taller sobre habilidades prácticas para el éxito en la negociación, como parte del compromiso del UIT-T de promover la igualdad entre delegados hombres y mujeres que asisten a las reuniones y conferencias, seguido de un panel de debate donde se trató de las experiencias de las mujeres líderes en los campos de las TIC y la normalización. Actualmente el 56% del personal de la TSB son mujeres. El número de mujeres en la categoría profesional se ha más que cuadruplicado en los últimos 10 años, siendo la proporción al día de hoy del 39%. **La diversidad del personal, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer** siguen estando entre las prioridades de la TSB.

Diversas reuniones internacionales y regionales del **Grupo de Directores Técnicos (CTO)** congregaron a altos ejecutivos del sector privado para poner de relieve sus prioridades comerciales y respaldar sus estrategias en materia de normalización.

El tercer **Simposio Mundial de Normalización (SMN)** congregó a líderes de opinión para discutir acerca de la mejor manera de incorporar a las actividades de normalización consideraciones de seguridad, privacidad y confianza. Los debates del Simposio ayudarán a la UIT a cumplir su mandato, que consiste en "crear confianza y seguridad en la utilización de las TIC", en particular para respaldar la creación de un entorno de las TIC fiable, necesario para liberar el enorme potencial de los sistemas IMT-2020 (5G), Internet de las cosas y las ciudades inteligentes y sostenibles.

**La UIT y la Alianza NGMN** han suscrito un acuerdo de cooperación en que formalizan su compromiso mutuo para el desarrollo de las tecnologías móviles de banda ancha de la próxima generación y que afirma el apoyo de la NGMN a la normalización internacional de la UIT de los sistemas 5G.

**La ETSI y la UIT** prosiguen con éxito su firme colaboración en la CE 5, la CE 11 y la CE 17.

La UIT se ha asociado con el Banco Mundial y la Fundación Bill y Melinda Gates para crear una nueva **Iniciativa Mundial de Inclusión Financiera (FIGI 3x3x3)** multipartita destinada a acelerar los avances hacia el acceso universal a los servicios financieros con el objeto de implementar las recomendaciones del Grupo Temático sobre servicios financieros digitales, el informe sobre los aspectos de pago de la inclusión financiera del Banco Mundial y del CPMI y el proyecto Level One de la Fundación Gates.

La UIT ha firmado un acuerdo de cooperación con el **Comité Europeo de Normalización Electrónica** **(CENELEC)** y con el **Comité Europeo de Normalización (CEN)**, en el que los tres firmantes expresan su intención de cooperar dentro de un marco de alto nivel no exclusivo en ámbitos de interés mutuo tales como las actividades de normalización sobre la IoT y las ciudades inteligentes y sostenibles, sobre la confianza, la privacidad por diseño en las normas técnicas en materia de ciberseguridad, y sobre normas de comunicación para la movilidad y los sistemas de transporte inteligentes (ITS), y de intercambiar información entre las tres organizaciones.

*La plataforma de normalización de la UIT*

El **crecimiento del número de miembros del UIT-T** sigue siendo positivo, con un total de 536 miembros al 28 de febrero de 2017, lo que supone un incremento respecto de los 531 inscritos al 31 de octubre de 2016. En total, el UIT-T ha **incorporado 22 nuevos miembros** desde el 31 de octubre del año pasado. Entre estas nuevas incorporaciones figuraban 4 Miembros de Sector y 4 Asociados. El número de nuevos Asociados se compartió por igual entre la Comisión de Estudio 2 (Aspectos operativos), la Comisión de Estudio 5 (Medio ambiente y cambio climático), la Comisión de Estudio 15 (Redes de transporte, de acceso y domésticas) y la Comisión de Estudio 17 (Seguridad). Las **Instituciones Académicas** supusieron el mayor número de incorporaciones, con un total de 14. Globalmente, se han producido 17 denuncias desde el 31 de octubre de 2016. La TSB prosigue su esfuerzo para incluir una **perspectiva de género** en todas sus actividades y programas bajo el paraguas del Grupo Especial de la UIT sobre cuestiones de género. Véase la sección 18.

Se publicaron más de **75 000 páginas de Recomendaciones y Suplementos del UIT-T** entre octubre de 2016 y febrero de 2017. Véase la sección 19. El producto de la UIT "ITU-T Recommendations and selected Handbooks" sigue distribuyéndose trimestralmente. Debido a las limitaciones de espacio del formato DVD de doble capa, el producto se distribuirá en una **llave USB** a partir de la edición de marzo de 2017.

Gracias a la publicación continuada de **noticias del UIT-T** y la estrategia coordinada de medios sociales que lleva a cabo la Secretaría General de la UIT, se han publicado noticias sobre los trabajos del UIT-T en publicaciones dirigidas al público en general. El UIT-T celebró el **60º Aniversario del CCITT/UIT-T**, bajo el liderazgo de Chaesub Lee, Director de la TSB, con una serie de charlas celebradas durante las sesiones plenarias de la AMNT-2016 el 26 de octubre de 2016. Véase la sección 20.

Los **métodos de trabajo electrónico** ofrecen un apoyo fundamental a los miembros que participan en los trabajos de normalización de la UIT. La Secretaría de la UIT sigue desarrollando nuevos servicios y aplicaciones para mantener y expandir el avanzado entorno de trabajo electrónico de la UIT, como es el caso del **nuevo sistema de Reuniones de Grupo de Relator (RGM)** con **sitios de colaboración en el** **SharePoint del UIT-T** para cualquier Grupo de Relator que desee utilizar y sacar partido de sus capacidades mejoradas. Véase la sección 21.

La TSB sigue traduciendo todas las Recomendaciones aprobadas bajo el sistema de aprobación tradicional (TAP), así como todos los informes del GANT en todos los idiomas de la Unión. **La TSB tradujo dos Recomendaciones AAP** (128 páginas de inglés) durante el periodo abarcado por el informe, de acuerdo con solicitudes recibidas previamente de las Comisiones de Estudio del UIT-T y de los grupos lingüísticos, y ello dentro del presupuesto asignado para la traducción.

El trabajo del UIT-T contribuye a la ejecución de los mandatos que la **Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI)** encarga a la UIT. En línea con los esfuerzos del proceso de la CMSI para alcanzar los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de las Naciones Unidas, el UIT‑T ha establecido una correspondencia entre sus actividades y los ODS para identificar qué actividades son más relevantes para los ODS y proponer acciones para ampliar la contribución del UIT-T a la consecución de estos objetivos. Véase la sección 22.

Como parte de la **implementación de las Recomendaciones UIT-T de la serie A** por la TSB, esta última advirtió que el campo "Para comentario" en las plantillas de las declaraciones de coordinación debe eliminarse en la Rec. UIT-T A.1, según lo acordado por el GANT 2016; no obstante, se omitió presentar estos cambios a la AMNT-16. Por consiguiente, es necesario modificar la A.1 en consecuencia.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_